



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 25 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2168 /

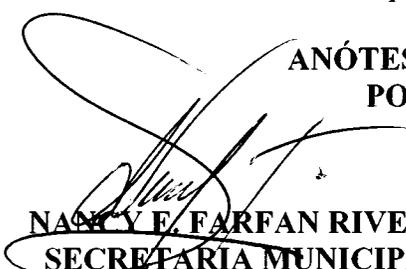
VISTOS:

- 1.- El Memo N°008 del 11.04.14 Asociación Funcionarios Salud Municipal, que solicita cambio de actividades.
- 2.- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

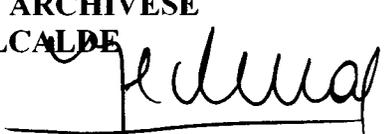
DECRETO:

- 1°.- Autorízese el cambio de actividades por Jornada de Auto-cuidado para todo el personal del Área de Salud Municipal, solicitado por la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.
- 2°.- El cambio de actividades es válido solamente para el día 30 Abril de 2014, desde las 12 : 00 a 17 : 30 hrs., horario en que se deberá retomar las actividades de extensión horaria y SAPU, según corresponda.
- 3°.- Tómesese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Recursos Humanos
 - Archivo salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/Dra. PSG/CART/orn.